



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 96823 EDU – 2015 y N° 22972-EDU-2021 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Provincial 391 – Estatuto del Docente, Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias, Actas paritarias 2021 y 2022 suscriptas entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y el Sindicato Un.T.E.R. y;

CONSIDERANDO:

Que en los expedientes citados precedentemente, se llevan adelante las actuaciones correspondientes al llamado a Concurso de Ingreso a la docencia para la Educación Primaria 2022;

Que el Consejo Provincial de Educación debe generar las condiciones para dar estabilidad a los y las docentes de Educación Primaria en sus distintas modalidades;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, acordó, con la Unión de Trabajadores de la Educación (Un.T.E.R.), en Acta Paritaria de 2021 y 2022, la convocatoria a Concurso de Ingreso para cargos, del primer grado del escalafón, para el segundo semestre del presente año;

Que las Vacantes afectadas corresponden al Concurso de Ingreso a la Docencia N° 50 – 2^{do} y 3^{er} Llamado, Concurso de Ingreso a la Docencia N° 56 – 2^{do} y 3^{er} llamado, Cargos del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60 – 2^{do} y 3^{er} Llamado, Concurso de Ingreso a la Docencia N° 62 – 2^{do} y 3^{er} llamado, y Concurso de Ingreso a la Docencia 64 – 1^{er} Llamado;

Que, ante las nuevas convocatorias, las vacantes serán publicadas a partir de septiembre de 2022, recepcionando los reclamos correspondientes hasta el 23 del mismo mes, emitiendo el listado definitivo finalizado dicho período;

Que la realización de las Asambleas – Acto Administrativo – se desarrollarán de manera presencial, en las sedes, fechas y horarios, que se establezcan por resolución;

Que las Asambleas correspondientes a la Educación Primaria se llevarán a cabo durante el segundo semestre del presente año, abarcando cargos de los distintos establecimientos educativos de la modalidad Común, Especial y Adultos;

Que se encuentran habilitados y habilitadas para participar en los concursos que se convocan, los y las aspirantes inscriptos/as en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, con el listado emitido para el ciclo lectivo 2022 – Convocatoria N° 514 y su complementaria-convocatoria N° 537;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que mediante Resoluciones N° 3943/22 y N° 3944/22, se aprueba el nuevo Manual de Títulos de la Modalidad Especial y Manual de Títulos de la Modalidad Adultos respectivamente;

Que la Resolución N° 4384/22, determinó un período de apertura del sistema LUA - SAGE para que los y las aspirantes registrados/as en la convocatoria 514 (inscripción anual 2022) y la Convocatoria N° 537 (inscripción complementaria 2022), realicen las modificaciones que consideren necesarias en función de las nuevas incumbencias según lo establecido en las resoluciones precedentemente citadas;

Que a partir de las modificaciones realizadas en dichas inscripciones, se procedió a la reclasificación de los y las aspirantes inscriptos/as en las Convocatorias N° 514 y N° 537;

Que teniendo en cuenta esta nueva reclasificación, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria emitirá el correspondiente listado provincial para Concurso de Ingreso a la Docencia 2022;

Que las Bases para los Concursos de Ingreso a la docencia están reguladas por la normativa vigente - Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida en el Calendario Escolar 2023;

Que corresponde emitir la norma respectiva;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR al Concurso de Ingreso a la Docencia N° 50 – 2^{do} y 3^{er} Llamado, Concurso de Ingreso a la Docencia N° 56 – 2^{do} y 3^{er} Llamado, Cargos del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60 – 2^{do} y 3^{er} Llamado, Concurso de Ingreso a la Docencia N° 62 – 2^{do} y 3^{er} llamado y Concurso de Ingreso a la Docencia N° 64 – 1^{er} llamado- para la cobertura de cargos de Educación Primaria modalidad común, especial y adultos, en el marco de la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que, para las Asambleas de Ingreso a la docencia 2022, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria utilizará el listado emitido a partir de la reclasificación normada por Resolución N° 4384/22.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las Asambleas Presenciales se realizarán en fechas, sedes y horarios, que se determinen por resolución del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida en el Calendario Escolar 2023.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Dirección de Educación Primaria, a la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial, de Educación de Jóvenes y Adultos/as, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Primaria, de Educación Especial y de Educación Permanente de Adultos/as, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5400
SG.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro